DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3.478] **Buenos-Aires, Miércoles 5 de Abril de 1843.** [PRECIO 6 *rs.*

EL
DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO☞ Subscripcion por mes—12 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE, y el DIARIO se publica á las CINCO.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Vice-Presidente de la Honorable Legislatura de Córdoba—

Sala de Sesiones, Córdoba, Diciembre 6 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep. y 13 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

EXMO. SR.—

Dos grandes efectos á un mismo tiempo, aunque al parecer opuestos entre sí, ha producido en esta Honorable Corporacion la respetable nota, que V. E. se sirvió dirigirle con fecha 9 de Setiembre ultimo—

El uno, del mas sincero y profundo sentimiento por la dimision que la pureza de su elevado patriotismo le ha compelido á hacer por segunda vez, de los títulos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y Libertador de Córdoba, como asimismo del presente de un Escudo de oro orlado de brillantes, que esta Honorable Junta acordó á V. E. por ley del 7 de Agosto del año próximo pasado, no como un premio á sus altos merecimientos, sino como una manifestacion, aunque pequeña, de la inmensa gratitud de la Provincia de Córdoba acia su libertador el Ilustre Defensor de la Independencia Americana, y Columna incontrastable de la Cofederacion Argentina—

El otro de la mas viva é íntima complacencia por la misma dimision, porque en ella vé esta Junta, como lo verá todo el mundo, no solo al republicano que trabaja esforzadamente en colocar los cimientos de la Libertad y felicidad de su Pátria, sino al héroe que en los momentos de completar su grande obra, se desprende de toda afeccion personal, y no aspira, ni quiere nada para sí, sino todo para la Pátria—

A la verdad, no puede haber mayor gloria que esta en la tierra, ni otra cosa que la felicidad de sus compatriotas, que pueda ser digno premio de V. E., y llenar los deseos de su corazon—

Sin embargo, esta Honorable Junta, respetando como debe la justicia de la dimision, ha encontrado el arbitrio de dar algun desahogo á la gratitud y justa admiracion de sus representados ácia V. E., reconociéndolo en toda su extension en los honrosos títulos que le han sido acordados, y V. E. ha admitido de la Legislatura de la benemérita Provincia que tan dignamente preside, segun se contiene en la Ley del 2 del presente mes, que el infraescrito tiene el honor de acompañar á V. E. en copia legalizada, siéndole altamente satisfactorio tener con este motivo el de saludarlo con sus mas distinguidas consideraciones—

Dios guarde la importante vida de V. E. para felicidad de la República—

EXMO. SR.—

(El Vice-Presidente de la Honorable Junta de Córdoba)
NORVERTO DE ZAVALA.
JOSE EUGENIO FLORES.
(Secretario.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La H. S. de la Provincia de Córdoba con fecha del corriente mes de Noviembre, ha expedido la siguiente Ley—

Art 1.° Se defiere con el mas profundo sentimiento á la nueva y segunda dimision que hace Nuestro Ilustre Restaurader de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, de los títulos honoríficos, y presente de un escudo de oro orlado de brillantes, que le acordó esta Honorable Representacion Provincial, en señal de su gratitud por esta Provincia, por sancion del 7 de Agosto del año próximo pasado, en su respetable nota del 27 de Setiembre del presente año—

2.° Lo reconoce igualmente en toda su extension en los honrosos títulos, tales, cuales, le han sido acordados por la H. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, y admitidos por S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes—

Está conforme—

JOSE EUGENIO FLORES.
(Secretario.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas—

Buenos Aires, Marzo 28 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independ. y 14 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Córdoba—

HONORABLE SEÑOR—

La sancion benévola de V. H. expedida el 2 de Noviembre, que se ha dignado transmitirme en 6 de Diciembre último, reconociéndome todos los títulos honrosos que haya admitido de la Honorable Junta de Representantes de esta Provincia, me colma de inmenso honor—

Penetrado de una emocion intensa, sumisamente reproduzco ante V. H. mi profunda gratitud—

¡Honorables Representantes!—Permitidme os manifieste habeis comprendido en su verdadero espíritu y sentido, mis contestaciones y súplicas á esta Honorable Junta, en órden á las condecoraciones y títulos enunciados, que humilde y perseverantemente he rehusado admitir—

Os he presentado ya el voto sincero de mi corazon—Ni mis invariables principios Republicanos me permiten la admision de tan altos honores, ni podeis rehusar que los dimita, como lo hago de un modo respetuoso invariable, cuando ademas contemplo tan próximo el anhelado término de mi vida pública—

Dignaos, Señores Representantes, asentir en los consejos de vuestra esclarecida justicia y sabiduría, á mi reiterada humilde súplica—

Dios guarde á V. H. muchos años—

HONORABLE SEÑOR—
JUAN M. DE ROSAS—

Consulado de Francfort.—

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1842.—

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

SEÑOR—

El abajo firmade Cónsul de Francfort ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, acompañándole copia de la órden dada al Comandante en Gefe de las fuerzas navales Argentinas, Brigadier General D. Guillermo Brown, en 19 del corriente, para que no permita desde el 1.° de Abril próximo la introduccion al puerto de Montevideo de las municiones de guerra y de boca en ella designadas—

El infraescrito agradece la átencion de S. E., y tiene el honor de ofrecer al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su mas alta consideracion—

FRANCISCO J. MHOR.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1843.—

MUY SEÑOR MIO—

Una indisposicion grave, que me postró á la cama y me obliga aun á guardarla, me ha puesto en la imposibilidad de acusar antes de ahora la comunicacion oficial que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 20 del corriente—Hoy lo verifico suplicando á V. E. se digne dirpensarme la demora inevitable, y aceptar las protestas de mi alto respeto y aprecio—

FRANCISCO J. MHOR.
Cónsul de Francfort.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Sr. Camarista Dr. D. Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Presidente de la H. Sala de Representantes

Buenos Aires, Marzo 28 de 1843.—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep. y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

La H. Sala de RR., en sesion de la fecha ha tenido á bien sancionar lo siguiente—

Art. 1.° La H. Junta de Representantes aprueba el presupuesto general de gastos para el presente año de 1843, presentado en 1.° de Enero del mismo, y que importa la suma de sesenta y ocho millones, trescientos veinte y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos dos y medio reales—

2. Comuníquese al P. E.—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Abril 3 de 1843—

Avísese el recibo, cúmplase, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Presidente de la H. Sala de Representantes

Buenos Aires, Marzo 28 de 1843.—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep., y 14 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heróico de la Independencia Americana, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas—

La Honorable Sala de Representantes en Sesion de la fecha ha tenido á bien sancionar lo siguiente—

Art. 1.° Apruébanse las cuentas del Crédito Público y Caja de Amortizacion relativas al año de 1841—

2.° La Comision proveerá á las demas formalidades que son de sus atribuciones, devolviendo á la Administracion los libros y documentos presentados á exámen—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario.)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Abril 3 de 1843—

Avísese el recibó, publíquese é insertese en el Registro Oficial—

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Juez de Paz de Ranchos.

Ranchos, Julio 6 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ. y 13 de la Confederacion Argentina.—

Adjunta á S. E. dos recibos que ha presentado á este Juzgado de Paz, el Maestro de Posta Don Juan Planes, cuyo valor de lo en ellos contenido, lo cede á favor de las urgencias del Estado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El Juez de Paz que firma pone en el superior conocimiento de S. E. que el maestro de Posta D. Juan Planes, se ha presentado al que subscribe, suplicando se sirva el mismo dirigir á S. E. los dos recibos que se adjuntan de cincuenta reses vacunas, y ciento treinta y nueve yeguarizos, que ha entregado de auxilios, de sus haciendas de campo, cuyo valor lo cede á beneficio del Estado, en atencion á los graves gastos que hoy dia sufre la Provincia de Buenos-Aires en la guerra contra los salvages é inmundos unitarios; y al mismo tiempo ha rogado el donante, que por conducto del que se dirigue diga á S. E. se sirva admitir esta pequeña oferta que la hace con toda voluntad, destinando su monto á lo que S. E. estime por mas conveniente—

Dios guarde á S. E. muchos años—

Exmo. Sr.—
Benjamin Garcia.

Marzo 14 de 1843—

Contésteso al Juez de Paz de Ranchos, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, publíquese, é inutilízense los recibos—

Rúbrica de S. E.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El ciudadano Matias Cardoso—

Buenos Aires, Julio 16 de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep., y 13 de la Confederacion Argentina.

Acompaña seis recibos que acreditan ser acreedor del Estado por el valor de trecientas reses vacunas en pié, entregadas en su establecimiento para el consumo del Ejército, y la carne de trainta reses, y siete yeguas gordas en pié con que ha auxiliado á varias divisiones, cuyo valor íntegro dona á beneficio del Estado para los gastos de la guerra que tan justa y gloriosamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, contra el inicuo salvaje bando unitario, y pardejon Rivera. Del mismo modo, y con igual objeto dona tambien la suma de seis mil novecientos veinte y cinco pesos moneda coriente y ciento cincuenta y ocho pesos un real metálocos que le corresponden en los 14,925 pesos moneda coriente y 180 pesos 1 real metálico que se hallan en la Caja de Depósitos—

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Tengo el honor de pasar á manos de V. S. los seis documentos adjuntos que acreditan mi crédito contra el Essado por el valor de trescientas reses vacunas en pié, siete yeguas gordas, y la carne de treinta reses con que ha auxiliado al Ejército de la Provincia, en mi establecimiento de la Guardia de Lujan, cuyo valor íntegro dono á beneficio del Estado para los gastos de la guerra que tan justamente y con tanta gloria para la Confederacion, sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra el impío salvaje bando unitario, y pardejon Rivera. Igualmente dono tambien para igual objeto la suma de 6,925 pesos moneda corriente, y 158 pesos 1 real metálico, que me corresponden en los 14,925 pesos moneda corriente, y 180 pesos 1 real metálico que existen en la Caja de Depósitos—

Desearia Sr. General, que el estado de mi fortuna me permitiera hacer una demostracion de mayor monta, y que estuviera en relacion de mis sentimientos federales siempre constantes, asi como de mi inalterable decidida adhesion por la ilustre persona del magnánimo Gefe del Estado. Pero si bien lo limitado de mis haberes me priva de una tal satisfaccion el subsidio con que contribuyo lleva tambien consigo el deseo de que me anima de ver cuanto antes el exterminio completo de ese malvado, impio y salvaje bando unitario y sus secuaces, no menos que la gloria, prosperidad y engrandecimiento de la Confederacion Argentina, bajo los auspicios y direccion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes á quien Dios guarde por muchos años—

Sírvase V. S. elevar estos sentimientos, y mi pequeña demostracion al supremo conocimiento de S. E. para que si lo tiene á bien, dé á esta el destino que fuere de su superior agrado, manifestándole al mismo tiempo que cuanto poseo, y mi persona y mis hijos estarán siempre prontos á sostener bajo su sabia direccion los sacrosantos derechos de la Confederacion contra cualquier enemigo que intentare ultrajarlos—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Matias Cardoso.

Marzo 14 de 1843.—

Dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano D. Matias Cardoso, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

COPIA NUN.

Montevideo, Marzo 20 de 1843——

El infraescrito Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido órdenes para dirigirse al Sr. Dale Pro-Cónsul de S. M. B. para comunicarle que la resolucion del Gobierno de Buenos Ayres de 20 del corriente que prohibe introducir en esta Capital, en buques neutrales, carnes frescas y saladas, ganados en pié y aves de toda especie amenaza traer á la Capital, de cuya defensa se halla el Gobierno encargado, escasez de los víveres que absolutamente necesita para sostener la guarnicion y las personas ocupadas en servicio público—

El derecho de la guerra, reconocido por todas las Naciones civilizadas, dá á los Gobiernos ó Gefes de Plazas sitiadas en casos semejantes, la facultad de remediar aquel inconveniente, disminuyendo el número de consumidores inútiles á la defensa, haciéndolos salir de la Plaza—

El ejercicio de este derecho, que ninguna restriccion reconoce, y que la práctica ha consagrado con tanta repeticion, es doblemente necesario y justificado, cuando los defensores de la plaza tienen fundada esperanza de hacer levantar el sitio, prolongando la resistencia—

En el caso presente esa esperanza es algo mas que fundada, puede llamarse infalible, no solo porque la guarnicion de la plaza es superior en número á la fuerza que la asedia, sino porque el Ejército Nacional á las órdenes del Sr. General Rivera, opera á espaldas del enemigo, teniendo estrechado á éste entre sus columnas, y la Capital—Es por eso, evidente para el Gobierno, como lo es para todos los que miran sin pasion la situacion actual, que su triunfo depende de la resistencia, y que prolongada ésta, habrá salvado la Capital, y forzado al enemigo á una desastrosa retirada—

La adopcion en este caso, de la medida indicada, de disminuir los consumidores inútiles, viene á ser, no solo justa, sino de todo punto indispensable; desde que empieze á tener efecto la prohibicion del Gobierno de Buenos Aires de 20 del corriente; y el Gobierno ha creido conveniente prevenir con anticipacion al Sr. Pro-Cónsul, para que, si el caso llegare, no tome desprevenidos á sus Nacionales—

Conoce el Gobierno y lamenta, cuanto tiene de dura y ruinosa esta medida, en una Capital, que cuenta ocho veces mas estrangeros que Nacionales; pero eso mismo la hace mas necesaria, porque es inmensamente mayor el número de consumidores inútiles, que el de los defensores de la plaza—Por otra parte, el Gobernador de Buenos Aires al pretender reducirla por hambre, bien sabrá que la hostilidad se dirigia principalmente contra esa grande mayoría de poblacion estrangera, y si esa consideracion no le detuvo para adoptarla, tampoco puede la misma detener al Gobierno para adoptar el remedio que ha de neutralizar los efectos é inutilizar la accion de aquella hostilidad—

El infraescrito está bien penetrado de que la prohibicion decretada por el Gobernador de Buenos Ayres es contraria á las disposiciones del Derecho de Gentes, á lo que aconseja la especial situacion política, mercantil y social de estos paises, y á los intereses bien entendidos de todos los neutrales; y cree que estos podrian con razon y justicia, oponerse á la ejecucion de medida tan abusiva y tan contraria á los fines con que el Derecho autoriza el uso de semejante prohibicion—

No toca al infraescrito indicar al Sr. Pro-Cónsul los fundamentos legales en que se apoyaria la resistencia á la prohibicion.—S. S. debe conocerlos bien.—Lo único que le toca declarar es, que tolerada la medida por parte de los Agentes encargados de proteger á sus nacionales es para el Gobierno evidente que los sujetan por el hecho, á todas las consecuencias de aquel hecho y que queda completamente expedita la accion del Gobierno para obrar conforme á lo que el Derecho prescribe—

No puede el infraescrito cerrar esta comunicacion, sin decir al Sr. Pro-Cónsul, que á todas las precedentes consideraciones, comunes á todos los neutrales, se agrega respecto de la Inglaterra, las que nacen de la parte que ha manifestado tomar en la lucha existente—El Gobierno, la Nacion toda, y cuantos observan los sucesos, jamás comprenderán que, despues de la nota del 16 de Diciembre, y de la intimacion hecha por el Comodoro Purvis en 17 de Febrero al General Brown súbdito ingles, se tolere aquella nueva hostilidad, cuya ejecucion se confia precisamente al mismo Brown—

El infraescrito que, con repeticion ha manifestado al Sr. Pro-Cónsul en conferencias verbales todas las observaciones á que esos hechos dan lugar, se abstiene de repetirlas aquí; y concluye pidiendo al Sr. Pro-Consul se sirva poner en conocimiento del Sr. Comodoro esta comunicacion: no solamente para que pueda pesar todos los inconvenientes de la medida, al decidir sobre la prohibicion del Gobernador Rosas, sino tambien por la parte que los buques de la estacion naval inglesa, tendrán que tomar en la ejecucion de la medida á que se trata de forzar al Gobierno—El infraescrito saluda al Sr. Pro-Cónsul &a.

(Firmado) SANTIAGO VASQUEZ.

Señor Pro-Cónsul de S. M. B.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer de Montevideo en la "Luisa"

Antonio P. da Silva	Juan Bringas
Agustin Cheppi	Juan P. Esnaola
Angela Génova	José M. Inchaurregui
Angela Tejerina	Juan Gasparrou
Antolin Mazariegos	Juana Villena
Antonio Astoul	José Antonio de Maria
Antonia N. y Domingo	Joaquin T. Quimbra
Alexis Monjean	José M. Berdeal
Antonio Quintana	José Villar
Benguria y Uribolarrea	Juan Soler y Roca
Benita Santo Domingo	José Pringles
Bernarda Ponce	J. B. Bossi
Bernabé Marquez	J. R. San Vicente
Bernardino Daguerre	Luis Dufrechou
B. Halty	Luis Cabanas
Baldomero Cabanillas	Luis Chers
Bernardo Richeri	Manuel Frances
Bernardina Duran	Manuel Pegasano
Bernardino Benguria	Manuel A. Peyrallo
Catalina M. de Blanco	M. J. P. de Panelo
Carmen Arnau	Martina Seide
Cesareo Meno	Maria G. G de Zúñiga
Dolores Clobeli	Manuel de Cifuentes
Eustache Boters	Nicolasa Andrada
Escutary	Nicolas Macedo
Eduardo Freyer	Nicolo Dodero
Francisco Alciaturi	Pedro Ainciondo
Faustina O. de Aldao	Pedro Brunetto
Francisco Berdier	Pedro Gimenes
Francisco J. y Font	Patricia Hornos
Felipe Lamareo	Pedro Berro
Francisco Costa	Pedro Zabiria
Francisco Richaud	Pescual Lavie
Francisco Ibaisabal	Petrona Abadia
Grasian Navarro	Prudencio Echevarriarza
Isabel A. de Ugalde	Pastor Victorica
Isidoro Trenco	Petronila Porto-Carrero
José M. Agote	Roman Bustos
José A. da S, Cintrao	R. Larrson
Juan Aguerre	Sebastian Quevedo
Juan A. de Moura	Santiago Menchaca
Joaquin Ponce	Saturnino Soriano
Juan Reichú	Salvador de Lima
Jorge Mutis	Tomasa Olivera
Juan G. Martinez	Tomas Sartori
José O. Feliu	Tomas M. Fernandez
Juan Viton	Vicente Amadeo

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 3.

3.ª PUBLICACION.

D. Gerónimo Yofre,	Córdoba
Miguel Urospurú,	Entre Rios
Teofilo Duportail 1 hijo	idem
Celedonia Macarlney	idem
Guillermo H. Martin,	Bacas
Adolfo Reyes (dependiente),	idem
Juan José Mendez Casariego,	Gualeguaychú
Juan Robles,	Sandú
Luis Caisia	idem
Martin Canales	idem
Samuel Hesse	Inglatarra
Joseph M. Partridge,	Nueva York
José Igani,	Corrientes
Juan Pablo Audibert,	idem
Juan Escari y su esposa,	dem
Mariano Tabares con tropa de carretas, despachada por D. Martin Posse,	Mendoza
Pedro Nuñez con tropa de arria,	idem
Leon Leon,	Génova
Domingo Grosso,	idem
Domingo Curruchet,	Rio Janeiro
Carlos San Jean,	idem
Alejandro Sibori,	idem
Pablo Mañano,	idem
José Valle,	idem
Nicolas Repeto,	Salto
Angel Marqueri (dependiente),	idem

DIA 4.

2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Amello	Paraná
Bautista Harán	Francia
Carlos G. y Mon	Colonia
Lino Beltran	Santiago
Dámaso Beltran, 2 peones	idem
Santiago Novella	Genova
Juan del Pino, su esposa, 3 hijos	idem
Santiago Antola	idem
Maria Piagia	idem
Tomas Frontera con tropa de carretas, despachada por D. José M. de Agote	Córdoba
Mariano Cuevas con id. id. por id. id.	idem
Juana Sanchez	Rio Janeiro
José Leon Arrachan y 1 sobrino,	A. de la China
Santiago Dominguez,	Santa Fé
Benito Guinasó,	Mendoza
Pedro Videla,	Vacas
Miguel Elorda,	idem
Gabriel Elola,	idem
Isidoro Errasquin,	Mercedes
Francisco Telechea,	idem
Ramon Escnarro,	idem
José Gannio,	idem
Hilario Cano,	Sandú
Bernardino Gonzalez, su esposa, 1 hija y una sirvienta,	Entre Rios

DIA 5

1.ª PUBLICACION.

D. Estevan Adrogué, Juan Amestoy (dependiente) y 2 peones,	Santa-Fé
Pedro Saenz	idem
Leandra Arnais,	idem
Juan dé Souza Martinez, su esposa, 1 hijo y 7 sirvientes,	Gualeguaychú
Antonio Gilbert y Pedro Garate,	Sandú
José Ensañat,	Colonnia
Bartolo Forque	Corrientes
Reimundo Dasque	idem
Laureano Lay	idem
Juan Carreño	Asturias
José Garzon	Córdoba
Carlos Zelay	Mercedes

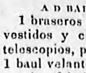

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

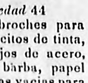

DIA 4.

A D BARTOLOMÉ HERAND, *piedad* 44

1 braseros charolados, 2 idem broches para vestidos y carteras, 1 baul botecitos de tinta, telescopios, papel de cartas, anteojos de acero, 1 baul velantes, cepillos para la barba, papel y cebas fulminantes, 2 baules cajitas vacias para botica, 4 baules obleas, carteras punzoes, clema de jabon y papel de cartas, 1 baul jeringuitas, 1 idem botellas de tinta, punzones y dados, 1 cajon juegos de café, tasas para caldo y lámparas.

A BLANC Y CONSTANTIN, *paz* 11

2 fardos fresadones.

A D LEON CAOMARTIN, *victoria* 148.

1 cajon muselina de lana y algodon, 1 idem becerros.

A BUNGE, HUTZ Y CA., *reconquista* 70

8 cañones, 10 cajones sombreros de palma, 2 idem gorros, 1 fardo paños, 5 idem casimir, 1 idem fresadas, 1 cajon cintas de hilera, 40 cuartas ron, 22 fardos pábilo, 55 barriles papas, 42 cajones cidra.

A HERMANN, DUFOURG Y CA., *victoria* 102

3 cajones pañuelos de lana, 1 idem cubertores estampados, 1 idem idem, 1 cajon alfombras enaguas, levitas, fraques, pantalones y chalecos, 9 canastos vino champañe.

A D ESTEVAN CHASSAING Y SICOURET, *perú* 15

1 cajon corta-plumas, escarva pies, tijeras, lámparas, cilindros y varias herramientas.

A M GRANDEVEAUX, *representantes* 45.

1 cajon cafeteras de lata, 1 idem becerros, 2 cajones broches para capas, 1 idem abanicos.

A KLAPENBCH.

1 cajon marroquines charolados, 1 idem marroquines, 4 idem gamuzas, 1 idem trinchantes.

A HUGHES Y HERMANOS, *victoria* 15

1 cajon paño punzó, 1 idem astracanes, 1 fardo paño.

A R Y J CARLISLE Y CA., *piedad* 100

10 cajones zerazas, 1 idem pañuelos de rebozo, 8 cajones hilo de ovillo, 3 idem paños, 4 id. casimir, 1 fardo bayetas ordinarias, 1 idem paños.

A NUTTALL, M'CANN Y CA., *piedad* 142.

1 fardo paño.

A D JUAN B PRELIG, *universidad* 117

1 cajon botones de nacar, idem de aspa, guantes de seda y abanicos, 1 idem chaquetas de punto, perfumería, abanicos y pañuelos de cambray, 1 idem gros labrado, terciopelo y abanicos, 1 idem botones de aspa y chaquetas de punto, 6 baules perfumería, 1 cajon tafetan negro, 1 idem pañuelos de punto negros.

A GIFFORD Y HERMANOS, *restaurador* 124

4 fardos bayetas de dos frisas, 5 cajones zarazas, 6 idem hilo blanco, 1 idem coletas, 13 fardos bramantes, 3 idem lienzos, 7 cajones zarazas.

A RENNIE, MACFARLANE Y CA., *potosí* 36

2 fardos tela para poncho y fleco, 2 idem paño, 2 idem carpetas.

A ANDERSON, WELLER Y CA. *universidad* 12

1 cajon cortes de chalí, 1 fardo bayetas de pellon, 2 cajones pañuelos punzoes, 2 idem zarazas, 6 idem pañuelos de rebozo fleco de lana, 2 idem zarazas, 1 fardo bayetas de dos frisas, 1 idem idem de pellon.

A POUCEL Y CA., *piedras* 31

1 cajon con un servicio de porcelana y resmas papel.

A D TOMAS GOWLAND Y CA., *reconquista* 107

2 fardos bayetas de dos frisas.

A PIETRANERA, PIAGGIO Y CA., *belgrano* 39

19 bolsas garbanzos, 17 bolsas sumaque, 64 cuñetes pasas, 6 barricas alquitran, 17 idem alpiste.

A D PEDRO ALFARO, *piedras* 43

36 tercios y 110 medios idem yerba.

A D JOSE P CARNEIRO, *maipú* 47

41 barricas azuca.

A D MANUEL A RAMOS, *universidad* 100

47 barricas azucar, 156 tercios yerba del Paraguay.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98

170 cuarterolas vino dulce, 390 cajones y 40 cuartos idem pasas, 130 botijuelas aceite, 36 cuñetes pimenton, 40 idem aceitunas, 10 sestos champañe.

A D JUAN S MONTEIRO, *universidad* 103.

70 tercios de yerba.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66

63 pipas vino tinto, 67 cajas pasas, 9 medias idem, 23 fardos esteras, 3 idem felpudos, 47 cuñetes aceitunas, 30 cajones frontiñan.

A D JUAN B SORIANO, *belgrano* 57

74 medios tercios yerba.

A D ANGEL G DE ELIA, *universidad* 124

20 tercios y 50 medios idem yerba, 50 bolsas arroz.

A O J HAYES Y CA., *reconquista* 7

6 barricas cidra.

A SÁ PEREIRA Y MEIRELLES, *belgrano* 103

35 tercios de yerba.

A D FELIX PICO.

27 cajones ticholos, 50 bolsas fariña.

A MARQUEZ SOUZA.

122 tercios yerba.

A ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., *reconquista* 69

400 tablas de pino.

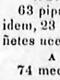

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

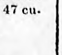

MANIFIESTOS.

Bergantin Dinamarques "Thorwaldsen," procedente de Sta. Catalina y Montevideo, consignado á los Srs. Thode y Ca., á los mismos, 162 docenas tablas de pino, 15 barricas alquitran, 352 piedras de vereda, 10,000 ladrillos; al Sr. Dietjen, 1 cajoncito encomienda.

Bergantin Español "Maria," procededente de Málaga, consignado á Jaime Llaval á hijos, á los mismos, 500 cuarterolas vino dulce, 20 pipas idem, 200 cuarterolas vino seco, 5 pipas idem, 700 cajones pasas de 1 arroba, 400 idem idem de media idem, 400 cuarterones de idem, 40 cuarterolas aceite, 500 butijuelas idem, 80 barricas pimenton molido, 50 ceras almendras, 200 barriles aceitunas, 10 barricas alpiste, 9 sacos cominos, 2 cajas sedorias.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Sardo "Cesar," á Puertos del Brasil, por D. Manuel A. Ramos.

Goleta Hamburguesa "Juana Helena," al Brasil, por Bunge, Hutz y Ca.

Barca Francesa "Flavie," á la Isla de Borbon por D. C. R. Horne.

Barca Americana "Elvira," á Nueva York, por Zimermann, Frazier y Ca.

Barca Francesa "Ducouedic," al Havre de Gracia, por Hermann, Dufourg y Ca.

Lugre Brasilero "Electra," á Montdvideo por D. Carlos Galeano.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Paraná en derechura

Saldrá para dicho destino el 7 del corriente sin falta, la muy velera Zumrca Nacional—

"Gertrudis"

Forrada y clavada en cobre; tiene la mayor parte de su carga y admite alguna poca todavia: Para tratar ocúrrase á los Sres.—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo núm. 98.

a5—3s

Para Montevideo.

El Miércoles 5 del corriente dará la vela el sobresaliente Lugre—

"Electra"

Este buque, por su mucho porte y estension, ofrece las mayores ventajas para carga y pasageros, dándose á estos el mejor trato. Para tratar veanse con D Carlos Galeano, en el corralon de maderas pasado la Alameda

NOTA.—*Los pasageros que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.*

Para el Rio Janeiro.

(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá sin falta el Jueves 6 del corriente la Goleta Sarda—

Iris,

Su capitan—*Gaggino;*

Admite pasageros, ofreciéndoles un trato excelente y buena localidad. Para tratar véanse con sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo núm. 98.

a4—2s

Para Gualeguaychú

Saldrá el Sabado de la corriente semana la muy velera y acreditada Goleta Nacional—

Providencia,

Tiene la mayor parte de su carga y admite el resto y pasageros. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 61, casa de D. Juan Bautista Bossi su consignatario. a4—5p

Para Gualeguaychú

Saldra el Lúnes 10 del corriente el Queche—

Prova;

Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de Venezuela núm 44.

a4—6p

Para Bahía.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Prusiana—

"Federico Carlos"

Su capitan——G. STOOHAAS.

Estando casi concluida su descarga y debiendo darse á la vela para su destino tan luego que tenga suficiente lastre á bordo, tomará á flete muy barato cualquier cosa pesada que sirva de lastre; tambien lastre de piedra y lo descargará á su costa.

Ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69 calle Reconquista.

a3—s

Para Marsella y Génova,

Saldrá para dichos destinos, si el tiempo lo permite el 15 de Mayo, la nueva y acreditada Barca Sarda—

Tres Hermanns,

Forrada y clavada en cobre, teniendo yá las tres cuartas partes de su cargamento contratadas, admitiendo el resto como tambien pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios—

Pietranera, Piaggio y Ca.
Calle de Belgrano núm. 36½

a3—s

Para Goya, Corrientes y Ñanbuco,

Saldrá en la semana entrante el mui velero y de mui poco calado hergantin goleta Nacional

"Triunfante"

El que guste tratar de carga ó pasage, puede ocurrir a tratar con D. Manuel Eugenio Leyes, en la Recoba Nueva núm. 72.

m24—3p

For Baltimore,

TO SAIL IN 12 TO 14 DAYS.

The coppered and copper-fastened american brig

"Bridgeton"

Capt.——Chickering.

Will sail as above. For freigth of about one thousand Hidet, or passage apply to—

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69 calle de Reconquista.

m24—s

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Colecturia General.

SE previene á D. Victor Juco y D. Francisco Maldonado concurran á la Colecturia General á recibir un dinero metálico que les corresponde. Buenos Aires, Abril 4 de 1843.

a5—4p

Cocinero ó Cocinera.

SE necesita uno que sea bueno en la calle de Potosí núm. 109 y 111. m5—3p

Ojo al Aviso.

EN la calle de las Artes de la Plaza Nueva para San Nicolas al lado de un porton, se vende un armazon de zapatos con todo lo correspondiente. El que interese ocurra al mismo almacen. a5—3p

Se vende

UN rancho con pared de ladrillo, situado en la calle de San Juan cerca del Rio detras del Hospital de la Residencia. Para tratar ocúrran á la calle del Restaurador núm. 14. a5—3p

Para Córdoba,

A principios de la semana entrante saldrá para dicho destino una galera fuerte y en buen estado en la que hay tres asientos desocupados. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de Federacion núm. 72, esquina conocida por de Colina á dos cuadras de la Plaza de la Victoria. a5—3p

Aviso Interesante.

ACADEMIA MERCANTIL.

Los Señores Profesores D. Carlos Leinfelder y D. Federico Ringelcke, tienen el honor de anunciar al honorable público de Buenos Aires que acaban de abrir una academia para la enseñanza, de todos cuantos ramos sean conducentes al conocimiento teórico y práctico del comercio. En dicho establecimiento se enseña á leer, escribir, traducir y hablar en los idiomas Ingles, Frances y Aleman.

Se enseña igualmente la teneduria de libros, redactados en partida simple y doble, segun los métodos mas modernos, breves y generalmente usados: como tambien todas cuantas especies de cálculos sean pertenecientes á la completa adquisicion y posesion de la aritmética aplicada á la contabilidad.

Por fin, se egercitan los alumnos en cuantos varios estilos sean privativamente distintivos de las cartas, letras, billetes, vales y demas escrituras sean peculiares de la carrera á que se refiere la presente enseñanza.

Los que tuvieren por conveniente aprender alguno de los ramos de enseñanza arriba mencionada, pueden ocurrir calle de las Piedras número 17 al ladodel templo de los Escoceses, donde se les dará lecciones. m5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LAS viudas del Ministerio, Hacienda y dotes podrán ocurrir á recibir el mes de Marzo de 1843.

a5—4p *Ramiro.*

Aviso.

El Domingo 2 del presente á la tarde, se ha disparado un caballo gateado que tira al pecho, está un poco lastimado; tiene esta marca del lado de montar I—B. Quien lo entregue en la calle de Belgrano núm. 135, recibirá una buena gratificacion. a5—3p

Aviso.

SE necesita un cocinero que sea inteligente en su oficio; tambien un mozo para el despacho que sea inteligente. En la fonda de la Alianza calle de Representantes núm. 69 hallarán con quien tratar. a5—3s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios

Casas en Venta,

Se vende una casa en la calle del Parque con 17 varas de frente y 70 de fondo, con tres piezas de azotea y una de tabla, con naranjos chinos, pozo de balde &c.; otra en la calle de Lorea á tres cuadras de la misma plaza para el Sud, con 4 piezas de azotea, 9½ varas de frente y 25 de fondo, pozo de balde y ventana de reja á la calle en el infimo precio de 12,000 pesos; otra en la calle del Templo con 4 piezas de azotea y 30 varas de fondo; un cuarto en la calle de la Esmeralda; tres quintas, una en el camino de Barracas, y dos atras del Parque: otra casa en la calle de Córdova con 4 piezas, á media cuadra de la calle del Perú. Tambien se dán 10,000 pesos á réditos. Quien se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 161. a5—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Juan Bautista Bersé á Junta general que ha de hacerse en el Salon del Tribunal el dia 19 del corriente á las 11 de la mañana; para cuyo acto traerán todos los documentos de sus respectivos créditos, y en el que impuesto del manifiesto presentado por Bersé, nombrarán un Síndico, segun convinieren. Buenos Aires, Abril 4 de 1843.

Faustino Ortiz de Oroño,
Escribano del Consulado.

a5—3p

Aviso al público.

LAS personas que tuvieren cuentas pendientes con el finado D. Florentino Mutel se servirán ocurrir para su arreglo á la casa de Saenz de Zumarán y Tresserra, calle de Belgrano núm. 66. m5—3s

Gratificacion

A la persona que entregue un saumador de plata de hechura de urna con tres pies figurando tres culebras, que fué robado ayer á las 2 de la tarde de la calle de Federacion número 158 previniendo á los plateros se sirvan retenerlo en caso de irse á vender avisando en esta imprenta. a5—2p

Aviso interesante

EL Domingo dos del corriente se perdió desde el café calle Cuyo núm. 1 hasta la fonda frente la casa del Sr. Gutierrez en la misma calle, una cadena de oro de reló hechura á nudos. El que la hubiere encontrado y la entregue en el mismo café será bien gratificado. a5—3p

Aviso piadoso.

En la cigarreria de la calle de las piedras número 14 estan de venta las prácticas de un cristiano en un tomito en pasta fina a5—3p

Aviso.

En la calle de la Reconquista frente al núm. 158 hay de venta una escopeta fulminante de superior calidad para cazar, y una pistola con cañon de bronce; se cambia un crucifijo muy precioso, dos virgenes para vestir, una vestida de pura y lipia, un San Antonio y un San Luis de bulto y un niño Dios de mármol con su correspondiente urna: el todo con la mayor equidad. a5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Nuevo y verdadero Baratillo,

En la calle de la Victoria número 196, en la acera del Teatro Nuevo.

ZARAZAS de muy buena calidad 8 pesos corte,
Idem finas de mucho gusto 10, 12 y 14 pesos córte,
Lienzos finos de 27 pulgadas de ancho 8 reales,
Idem muy fino de vara de ancho 12 reales,
Bramante fino 10, 11 y 12 reales,
Zarazas finas de mucho gusto 15, 18 y 20 pesos corte,
Cotines superiores 12 y 14 reales,
Lienzos anchos de cinco cuartas 14 reales,
Idem de tabla de superior calidad 2 pesos,
Nanquines finos y de mucho gusto 12 reales,
Cambray de mucho gusto 32 pesos corte,
Cotin de hilo de superior calidad 22 reales,
Franelas de pura lana amarilla 4 pesos,
Pañuelos de rebozo muy finos 12 pesos,
Merinos ingleses superiores 9 pesos,
Lienzos anchos idem 9 y 10 reales,
Paños para poncho finos,
Cantones dobles 2 pesos, 20 reales y 3 pesos,
Bultos de irlandas de hilo de la mejor clase que se hallan en el pais á 150 pesos,
Bretañas francesas superiores 26 y 57 pesos,
Coletas rosadas superiores 2 pesos vara, idem buena 8 rs.
Pañuelos de cambray de hilo 6 pesos,
Zarazas francesas finas 15 pesos corte,
Cotonias rayadas finas 20 y 22 reales,
Chalises de mucho gusto 28, 30 y 32 pesos corte,
Medias finas 2 ps., estopillas de hilo finas 29 pesos,
Pañuelos de medio rebozo 5 y medio pesos,
Idem del cuello 2 pesos,
Idem blancos de muselina finos 14 reales y 2 pesos,
Medias de seda de colores 16 pesos,
Zarazas de luto francesas 22 pesos,
Pañuelos de seda de manos 5 y medio pesos,
Madras superior 14 reales, paño azul de piloto 24 pesos,
Pañuelos de raso de rebozo de mucho gusto, idem del cuello negros de la India de la mejor clase, holan de hilo, brines de diferentes clases, pieles para pantalones, franelas blancas, paños azules finos, brin de Rusia, medias de colores y blancas, gasilla negra, merino negro, pañuelos de rebozo de seda, idem de punto, idem de pequin de mucho gusto, y una porcion de articulos que se venderán á precios sumamente baratos. m4—3p

Se vende

Un lanchon hechura de ballenera, como del porte de 1,000 á 1,200 cueros. Ocúrrase al hueco de madera calle de Corrientes núm 154. a4—4p

Estufas.

EN el almacen de Nutall, McCann y Ca., calle de la Piedad núm. 142 se hallarán á precios sumamente equitativos, estufas de varias hechuras, sencillas y adornadas, para salones, comedores, tiendas y camarotes; algunas de nueva construccion, con receptáculos para el aire calentado, otros montadas sobre rueditas, con los correspondientes guarda fuegos, palitas, tenazas, &a. &a.; como tambien candeleros y despaviladeras de varias clases. a4—14p

¡Viva la Federacion!

Se desea comprar una casa que tenga una regular comodidad. En la calle de Belgrano núm. 214 darán razon, y en la misma casa se vende una silla de montar de hombre en buen uso. a4—3p

Aviso

PARA el que quiera comprar un mostrador como para tienda en un precio equitativo. El que se interese por él ocúrra á la calle de Potosi núm. 131 que hallará con quien tratar. a4—3p

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de Europa se encuetran de venta, en la calle de Cuyo núm. 152, á precios mas equitativos que en otras partes. a4—8p

¡VIVA LA CONFEDERACOIN ARGENTINA!

Aviso.

SE alquila una pieza para hombre solo, con muebles ó sin ellos; tambien si le conviene se le dará comida y almuerzo, calle de Tucuman núm. 80. a4—3p

Aviso.

SE ha perdido un Rosario de azabache con una cruz de oro: el que lo hubiese hallado y lo entregue en la calle de Federacion número 165 será gratificado. a4—2p

$1,000 de gratificacion

SE ha perdido en el Pueblo de Santa Magdalena: 1 alfiler de diamantes, 1 pulsera de oro con piedras de rubis; 1 contrata matrimonial de plata dorada con el retrato del Emperador Napoleon y de la Emperatriz Maria Luisa teniendo un lado grabado con los nombres de *J. F. Lavigne y Delphine Léger*, 1 bolsillo de perlas blancas con algunas de oro con bellotas y argollitas de oro grabado adentro 4 ó 5 onzas de oro, algunos pares medias de seda de las cuales hay uno muy rico. El que haga descubrir dichos brillantes puede contar con la gratificacion arriba espresada ocurriendo calle de la Victoria núm. 102. a4—4p

Capsulas de Mothes,

PREPARADAS al balsamo de Copaiva puro, liquido, sin olor ni sabor, recien llegadas, garantidas, legitimas y de superior calidad.

Botica de la Plazoleta del Mercado calle de Representantes número 83.

Precio de la cajita de tres docenas de capsulas, 15 pesos. a3—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita,

UN cuarto como para hombre solo, el que lo tenga y quiera alquilarlo ocúrra á la calle de Federacion núm. 70. a3—3p

¡Viva la Federacion!

EL Jueves 6 del corriente se celebra en la Iglesia Parroquial de San Miguel un novenario de Misas rezadas por el finado **D. Luciano Linera**: la Misa Solemne será á las 9 de la mañana; se avisa á los parientes y amigos de dicho finado, que quieran rogar á Dios por el descanso de su alma. a4—2p

Para hombres solos

SE alquila una vivienda con muebles ó sin ellos, y tambien se dará toda asistencia si gusta la persona interesada; en la misma casa se desea tomar un niño para cuidar ya sea de despecho ó de cualquier otra clase de cuidado. Calle de Tacuarí número 39. a4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los fabricantes de Sillas.

En la calle de Cuyo número 120 se vende madera torneada para sillas á precios muy cómodos. Los individuos que necesiten pueden ocurrir á dicha casa que encontrarán con quien tratar. a4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden 4 yuntas de bueyes rosines y gordos, 200 ovejas á sacar de una majada de mas de mil cabezas, algunos otros animales vacunos como vacas con cria y terneros; tambien hay algunos rayos de carretas de lapacho en buen estado; igualmente camas para idem. El que se interese por alguna de estas especies ocurra á la calle de Federacion número 385, pasado la Plaza de Lorea á la media cuadra para el molino de viento, la casa amarilla. a4—3p

¡VIVA LA CONFEDREACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Correos.

SE avisa al Público que el Correo de Cuyo y Chile, y el de la carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia, sin falta salen el Viernes 7 del corriente mes de Abril y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Jueves 6, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia, no pudiendo tenerlo las que se reciban pasado dicha hora. Abril 4 de 1843.

a4—3p LUCA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

100 ps. de gratificacion

Se darán á la persona que entregue ó dé noticia de una perra negra preñada, con las orejas rizadas, pelo en la cola y lo demas del cuerpo liso; como tambien un perro blanco con manchas en el cuerpo un poco amarillas, ambos son de cazar. En la calle de la Universidad número 38 almacen de ferreteria, recibirá dicha gratificacion. a4—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

EL todo ó la accion á la mitad de la fonda situada en la calle de la Reconquista núm. 166 al lado del Puente. Para tratar ocúrrase á la misma fonda. a4—5p

Se vende

Una galera de dos ruedas ó carricoche de seis asientos y buena sopanda como para viaje y para la ciudad en un precio muy barato, calle del Perú núm. 40. a4—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende un coche de pescante en muy buen estado, es á propósito para la ciudad ó campaña, listo para andar; asimismo una guarnicion de volanta muy buena y unas puertas vidrieras como para tienda ó cosa semejante. Puede ocurrirse á la calle de Corrientes de San Nicolas una y media cuadra para el rio á mano derecha. a4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una casita en la calle de Córdoba número 104, en ella misma encontrarán con quien tratar. a4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila ó se vende

UN piano de regular uso. En la calle de la Catedral núm. 25 darán razo. a4—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

EN LA ALAMEDA.

Del Bergantin Americano ADELINE.

El Jueves 6 de Abril á las 11, se rematará á la mejor postura en un solo lote, el Bergantin Americano ADELINE, de 177 toneladas, con todo su aparejo, velamen y demas pertenencias. Se halla fondeado en Balizas interiores donde lo podrán ver los Sres. que se interesen, y el inventario en casa de los rematadores. Este buque es muy aparente para este rio por su poco calado: su carga completa bajo cubierto es de 1,500 barricas.

Al mismo tiempo se rematará—

La Goleta Nacional *CHOELECHUEL*, surta en la Boca del Riachuelo frente al corralon de D Agustin Pabia, de porte de 40 toneladas, la que se venderá en un solo lote. Los inventarios pueden verse en casa de los martilleros, calle de la Reconquista número 107.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de Potosí núm. 99.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Palanganas blancas y rosadas, jarras idem idem, escupideras idem idem, soperas idem idem, teteras y tasas de café con platillo, mantequeras de varias clases, platos rosados, morados y blancos, tasas de almuerzo con platillos, algunos cristales surtidos, azucar blanca y terciada, té perla pasas de higo y de uvo: orejones, vino burdeos embotellados, restos de vevidas en cascos, encurtidos, arroz, garbanzos, fideos, fariña, porotos, café en grano, pimenton, javon de España, cigarros, naipes, hilo de acarreto, papel blanco, azul de Prusia, armazon, mostrador, balanzas, pesas, 2 puertas vidrieras, tocador &a. &a.

Algunas barricas de papas inglesas.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR JOSE J. ARRIOLA.

DE EFECTOS.

El Jueves 6 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mejor postura, y á términos que se estipularán:

Por cuenta de aseguradores—

Como 300 piezas de lienzos muy finos de 28 pulgadas con averia, dichos anchos id., y bramantes id., Zarazas y otros géneros id.

Sin averia—

15 cajas pañuelos de merino de 5 cuartas con guarda, 2 cajones de chalies de lana para vestidos, pañuelos de punto de seda negro, franceses de 7 cuartas, dichos merinos de 6 cuartas con guardas de seda, zarazas de superior calidad y pintas, medias de lana finas de colores para hombre, dichas de algodon cortas y blancas para niños. cortes de vestido de chali para señoras, pañuelos de cambray de manos y medias de seda, paños azules anchos, para ponchos y otras clases, prunelas superiores anchas de colores, bayetones anchos y chaquetones, listados anchos finos para vestidos, lienzos y bramantes finos, 100 fresadas francesas con guarda, 40 ponchos calamacos, 2 cajones cintas de hilera blanca, 1 id. id. de colores para colchones, cintas de seda para ribete y puntillas blancas bordadas, con otros varios efectos que se verán al tiempo de la venta 1 cajon de chapas de caré géneros de serda para forros de sofaes.

POR EL MISMO.

POR DISPOSICION SUPERIOR.

En el almacen calle de Federacion núm. 76.

El Viernes 7 del corriente á las 10½ de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, que pertenecieron al finado salvaje unitario Antonio Elguero—

Platos blancos de loza, palanganas, jarros y tazas, fuentes surtidas, platillos y otras piezas de loza, restos de yerba, azucar, café y pimenton, almidon de trigo, arroz, jabon amarillo, té, ticholos, papel de estraza, azul de Prusia, papel blanco, canela, 3 sobornales y 1 tercio yerba paraguá, botellas de vino moscatel y Burdeos, coñac, ginebra, otros liquidos y porcion de menudencias, 3 medias pipas con restos de vino dulce, aniz y vinagre, 3 cuarterolas con restos de caña, vino seco y miel, varias otras menudencias y útiles del negocio.

De otra pertenencia—

Como 60 cajas de hojas de lata superior, que se rematarán en lotes menores á la mejor postura.

Avisos.

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION.

ENSEÑANZA

DE

Idiomas, Matemáticas, Geografía &a.

Calle de Suipacha núm. 24, junto á S. Miguel.

El director de este establecimiento siempre agradecido por la mucha confianza con que le sigue honrando el público de Buenos Aires, y deseoso de manifestar su gratitud á los padres de sus jóvenes discipulos, tiene el honor de avisar que se ha desprendido enteramente de las atenciones agenas de su establecimiento, las cuales habia emprendido solo por ser favorables á su salud, para ocuparse exclusivamente de la direccion de su establecimiento; dichoso si con esta determinacion, un trabajo asiduo y el mayor celo, él puede pagar parte de las grandes deudas que diariamente contrae al recibir tan distinguidos favores del hospitalario pueblo argentino, cuyo anhelo por la educacion de sus hijos le caracteriza y hace tanto honor.

La aptitud, puntualidad y celo de los profesores que cooperan con él en los diferentes ramos de su establecimiento, así como el estado satisfactorio de sus clases, le hacen esperar que pronto tendrá el gusto de ofrecer á los padres de sus discípulos y á sus amigos el fruto de sus desvelos.

Una mejora notable que ha conseguido en el órden interior y el servicio de su casa le permiten admitir de cinco á seis pupilos á mas de los que él tiene ya, otros tantos medio pupilos y unos cuantos externos. Tanto los pupilos como los medio pupilos están perfectamente atendidos fuera de las horas de la clase, la vigilancia mas estricta, alimentos sanos y abundantes no dejan nada que desear á los padres ni á los niños.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:—

Clases menores.	*Idem mayores.*	*Idem accesorias.*
Lectura.	Latin	Dibujo.
Escritura.	Castellano.	Música.
Aritmética.	Francés.	Esgrima.
Doctrina Cristiana.	Inglés.	
Principios de	Matemáticas.	
Geografía y	Teneduria de libros.	
Gramatica castell'na	——	——

El director es visible todo el dia en su casa, pero las horas que sus ocupaciones le dejan mas libres son desde las doce del dia hasta las tres y desde las cuatro hasta las seis de la tarde. a 3—3p

Aviso

EN la calle de las Piedras núm. 153 se necesitan dos Vascas, una para el servicio de adentro y la otra para cargar un niño. a4—3p

Se alquilan á hombres,

DOS piezas con algunos muebles; en la calle de la Catedral casa de altos núm. 194. a4—3p

Un piano,

DE Broadwood, nuevo, se vende en un precio cómodo, calle de la Piedad núm. 55. a3—8p

Importante.

SE ha estraviado una letra de cambio por el valor de cuatro mil quinientos pesos moneda corriente con fecha 16 de Enero y pagadera en los primeros dias de Setiembre próximo venidero, aceptada por D. Juan Bantista Persy, sin endose. Habiéndose tomado todas las medidas necesarias queda de ningun valor, y no será admisible por los que la subscriben en ningun tiempo. m3—4p

Sanguijuelas.

FRANCESAS MUY GRANDES,

DE las mejores que han venido al pais se venden en la Botica de Burgos á precios cómodos, calle de Belgrano núm. 178 de San Juan dos cuadras para el alto. Tambien se aplican á precio equitativo. a3—3n

$ 100 de gratificacion.

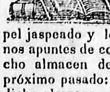

Habiéndose desaparecido del almacen núm. 17 calle de la Reconquista, el Sábado por la tarde, un libro con orilla amarilla, forro de papel jaspeado y lomo punzó, conteniendo algunos apuntes de compras y ventas hechas por dicho almacen desde el 18 del mes de Marzo próximo pasado: la persona que lo entregue en dicho almacen en el estado en que se ha desaparecido, recibirá la gratificacion arriba indicada. a3—3p

Chacra,

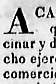

Se desea alquilar una, que sea en buena situacion. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 102. a3—5s

Aviso interesante.

ACABA de llegar de Francia un individuo que posee á la perfeccion el arte de cocinar y desea encontrar una ocupacion para dicho ejercicio, prefiriendo siempre una casa de comercio estrangera. El que se interese puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 99 á cualquier hora que hallará con quien tratar. a3—5p

Aviso.

EN la calle de las Piedras núm. 84 se alquila una habitacion decente en el primer patio para hombres solos. a3—1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Para los enfermos.

HERMOSAS naranjas del Brasil se ha recibido una partida y se venden al ínfimo precio por menor de 2, 3, 4 hasta 12 reales, y por cientos á 40, 45 y 50 pesos, en la casilla federal y en la calle de Potosí núm. 266. a3—3p

Aviso.

EL núm. 144 ha sacado la rifa de la volanta con los puntos de los dados 14, 17 y 11 (42); en presencia del Sr. Empleado de la Policía: se le avisa se presente en el término de ocho dias de la fecha, á la calle de la Independencia núm. 146, por el motivo que se ausenta el dueño. a3—3p

Se *alquila*

UNA casa propia para negocio y para familia, tiene doce piezas de azotea, está situada en las inmediaciones de la Plaza de Lorea. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de Maypú núm 67, para tratar con su dueño. a2—3p

Aviso.

EN la calle del 25 de Mayo núm. 78 se venden quesos de Goya y escobas de palma por mayor y menor. Tambien hay semilla de cebolla y se responde por su calidad. a3—3p

Se vende

Una casa con 10 habitaciones en la calle del Buen Orden nums. 48 y 50 El que se interese por ella en la calle del Restaurador núm. 222 encontrarán con quien tratar. a1—3p

Para Barraca,

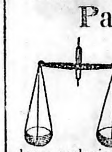

Se ofrecen 2 balanzas, una cruz americana con sus útiles respectivos en la que se pueden pesar hasta cerca de dos mil libras, y una balanza de dos platos cabria de fierro con pesas para dos mil y veinte libras; cualquiera de ellas ó las dos se darán por un precio cómodo al comprador. El que se interese por ellas puede ocurrir á la calle de las Piedras frente al núm. 256, en donde podrá verlas dejando noticia de su paradero en caso de no encontrar al encargado de venderlas. a1—5p

Mariposas

MUY superiores en cajitas de varios tamaños, acaban de recibirse en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60. a1—3p

Costureros

Y NECESARIOS de toileta para señoras, muy elegantes, hay algunos en la Libreria de la Independencia calle de Representantes número 60. a1—3p

Catesismo de industria

RURAL y doméstica que enseña á hacer pan, aceite de olivo, vinagre, cerveza, cidra, manteca, queso, licores, ratafia, fruta en aguardiente, encurtidos, jarabe, á conservar toda clase de alimentoo, perfumes, colmenas y seda con un apéndice de secretos de economia doméstica, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60. a1—3p

Aceiteras

DE buen gusto las hay con guarnicion, de cristal ó de vidrio, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60. a1—3p

Papel de oficio

DORADO y sin dorar, lo hay muy superior á todo lo que se ha vendido en esta plaza bajo esa denominacion, calle de Representantes núm. 60 Libreria de la Independencia. a1—3p

Una buena cocinera

SE necesita en la calle de Corrientes número 143. a1—3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo núm. 194 se han recibido los efectos siguientes recien llegados del Paraguay y Corrientes;

Cueros vacunos, idem de tigre, idem de venado, idem de lobo, idem de ormiguero, idem de nutria, idem de aguara, sera amarilla, lagarto embalsamado, armas de indios infieles, cocinilla, caracoles, yerba, cigarros, aspas de ciervo, plumas de avestruz. a1—3p

¡El Instructor!

SE desea comprar la edicion completa de esta obra. Quien la tenga para vender puede dejar su precio en la casa núm. 112 calle del Parque. a1—3p

Gratificacion.

SE ha perdido un estuche con instrumentos de cirujia, está forrado por fuera en tafilete azul é interiormente en terciopelo punzó.— El que lo entregue en la calle de la Universidad núm. 68, será gratificado. a1—3p

Interesante.

Se vende una quinta sita en el Hueco de los Hornos atras de la Fabrica de Armas, con casa de azotea, buen alfalfal, huerta bien zanjeada. Ocúrrase para tratar calle de la Piedad núm. 114, sastreria del finado C. Kinzelmann. a1—15p

Trompos,

PARISIENSES y catalanes, colorados, negros y amarillos. En la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60 a1—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar en la oficina del establecimiento el Miércoles 5 del corriente de doce á una del dia: en cuyo tiempo oirá el presidente que subscribe las propuestas que al efecto hicieren los vendedores de ellos.

a1—3p *Juan Alsina.*

Se alquila

EN la calle de Federacion núm. 51 una hermosa habitacion con balcon á la calle, propia para hombres solos. a1—8s

Cotas de mallas

En la herreria y armeria de Richaud y Dimet, hay tambien cocinas económicas superiores, chicas y grandes; calle de Federacion núm. 111 y 113. m31—10p

Se vende ó alquila,

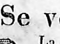

La casa sita calle de los Estados-Unidos núm. 31, ella contiene 10 piezas, cocina, pozo &a.; y el segundo patio con 3 corredores todos de azotea y recien refaccionada. m30—12p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita,

UN hombre inteligente para trabajar en una veleria calle de la Universidad núm. 355. m30—8p

Quemazon,

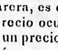

Se vende una casa en la calle de Belgrano núm. 386 se compone de 7 piezas fuera de las oficinas, 3 patios y una hermosa huerta con árboles frutales, todas las piezas y los patios están embaldosados, tambien tiene un hermoso corredor y una pajarera, es casa nueva lista para habitarla; por el precio ocurran á la Recova núm. 30, se dará por un precio muy acomodado respecto á lo que costó. m30—8p

Aviso.

Se vende en la calle de la Reconquista núm. 7, cerveza blanca y negra de Lóndres, en barricas de 3 docenas á 60 pesos docena de muy superior calidad. Tambien una partido de oblon del año 1842.

Notice.

For sale at No. 7 calle Reconquista best London porter and ale in barrels of 3 doz each at $60 doz; and a small parcel of hops of lust yeac crop. m30—6s

¡VIVA LA FEDERACION!

Járcia de cuero

FABRICADA por D. Manuel Amaran, única que ha subsistido en esta ciudad, tiene su depósito por mayor y menor, y se reciben órdenes para fabricar al gusto de cada uno, en la Alameda frente al muelle almacen marítimo núm. 27, y en la calle de Perú núm. 124. m30—3p

Se alquila,

UN corralon en la calle de los Estados-Unidos al lado del núm. 31 en cuyo número darán razon. m30—12p

Rapé Frances superior

ACABA de recibirse una partida 1.ª calidad que se fabrica en Francia, se venderá por libras á precio cómodo, en la esquina de la Plaza calle de la Victoria, primera tienda de tres puertas núm. 84. m30—8p

Se vende

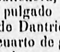

El hermoso nuevo y velero Queche **"Desierto"** de 20 toneladas de registro, carga de siete á ocho cientos cueros salados, tiene 42 pies de esloru, 14 de manga y 5 de bodega, es de construccion de ballenera, construido de pino del Baltico, de una pulgado de grueso, 8 vigas gruesas de roble de Dantrick de tres pulgadas de ancho por un cuarto de grueso, la encorvadura por vapor y clavado con clavos de Suecia, con cubierta fuerte y la escotilla cómoda, en la presente fecha se halla trabajando en la playa, flota en 5 cuartas de agua, tiene todo lo necesario para trabajar, ancla á propósito para su tonelage, cadena de 5 líneas de fierro y 50 brazas de largo, toda su pertenencia nueva muy seco cuando está cargado, tiene una bomba y cuatro camarotes 2 á proa y 2 á popa. Los Srs. que se interesen podrán ocurrir á los rematadores Tomas Gowland y Ca., quienes están autorizados para vender y avisarán el parage donde se halla anclada. m30—3s

$ 50 *de gratificacion.*

AL principio de este mes de Marzo se ha perdido desde el centro hasta el Hueco de los Sauces un libro en ingles, siendo un tomo de las novelas de S. Walter Scott, llamado "Old Mortality," con el nombre del dueño en Ingles en la primera página. El que lo haya encontrado y lo quiera entregar en la calle del Perú número 13 recibirá la gratificacion arriba indicada. m30—15s

Se vende

La casa que hace esquina con la calle de la Pidad y la del Uruguay que se compone de 40 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tiene una hermosa huerta y algunos árboles de buenas frutas. El que se interese por ella puede pasar á verla de la Iglesia de la Piedad una cuadra para el Rio sobre mano derecha antes de concluir la cuadra en una rinconada, allí encontrará con quien tratar. m29—12p

Se *necesita*

UNA casa que no diste de la Plaza de la Victoria de 4 á 5 cuadras para una corta familia estrangera con muebles ó sin ellos: ocúrrase al núm. 100 calle de Cuyo. m29—8p

Colchonería y Tapicería.

SE avisa al público que en la colchoneria calle de la Reconquista núm. 50 se ofrece toda clase de sofaes de género de serda y de zaraza sillas de brazos, bancos y toda clase de obras correspondiente al ramo de tapiceria; tambien se hacen cortinados á la última moda. La persona que qniera hacer trabajar en su casa se le puede franquear un ofibial. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida á precio acomodado, marquezes de cedro y de pino. m28—8p

¡La Colmena!

SE avisa á los subscriptos á este periódico que el 4°. número ha venido. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m29—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se citan, llamán y emplazan á los parientes sacerdotes seculares y regulares, dentro del cuarto grado, de la finada Da. Gerónima Leguizamon, para que en el presente término de quience dias contados desde el de esta fecha, se personen ante su Señoría y por esta oficina de Hipotecas, á deducir y alegar el derecho que consideren tener á una capellania de capital de mil pesos, mandada fundar por la expresada Da. Gerónima Leguizamon, en clausula de su testamento otorgado á diez y seis de Octubre de mil setecientos ochenta y dos, la misma que ha quedado bacante por fallecimiento del Padre Fray Jorge Aparicio que la disfrutaba.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1842.

m28—15p *Izarrualde.*

Vino de Oporto selecto,

Acaba de recibirse de Inglaterra unas pocos cajones de 3 docenas cada uno, de este vino teniendo 4 años de embotellado se encuentra hoy en el mayor grado de Madurez, como podrán verlo los conocedores.

Las muestras podran verse en el Escritorio de Thomsom, Mellis y Ca. callle de Balcarce núm. 57 donde acaban recien de trasladarse. m27—10p

¡VIVA LA CONFFEDRACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante.

Efectos baratos que se encuentran en la Plaza del Restaurador almacen rosado núm. 118.

YERBA paraguaya selecta 20 y 22 reales libra,
Idem misionera de la mejor 2 pesos,
Chocolate del pais muy rico 4 pesos 4 reales,
Arroz de la Carolina 9 reales, café molido 3 pesos,
Cajitas de dulce del Brasil 20 reales.
Tabaco brasilero fresco 3 pesos, sal 1 real la libra,
Vino carlon superior cuarta 9 reales,
Jabon blanco de Cordóba pan 6 reales,
Té perla libra 20 pesos,
Idem imperial 18 pesos,
Idem hison 16 pesos,
Idem negro 14 pesos,

Cigarros puros paraguayos, cigarrillos muy superiores, loza cristales y porcion de comestibles que no se manifiestan por no hacer tan estenso este aviso; todos los que se venderán á precios baratos. m28—24s

Aviso al Público.

FABRICA de forte piano en la calle de Federacion num. 217, que componen todos los intrumentos de cuerdas; en la misma casa se venden estos articulos:—

Un organo para una capilla, un piano,
Un reló de pared con el cajon,
Un porton para alguna cochera madera del Paraguay,
Una ventana de reja madera de cedro del Paraguay,
Un carro con dos asientos con su guarnicion,
Un mostrador chico,
Una balanza de metal y sus pesas, puertas usadas madera de cedro del Paraguay, tambien hay de vidrio, tirantes de lapacho del Paraguay. m27—15s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA